



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA

CALLE 3 NRO.8-29 PISO 2
J02prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Código 196983184002

AUTO INTERLOCUTORIO No. 555

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Santander de Quilichao-Cauca, veintiocho (28)
de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: ELVIS SECUE GUEJIA
Demandado: HDOS DE MARILUZ ULCUE CAMPO
Radicado: 196983184002-2022-00041-00

Viene a despacho el asunto en referencia en la que no fue posible la realización de la audiencia el pasado 21/11/2022, atendiendo a la solicitud de aplazamiento y sustitución de poder que devino de la parte demandada, en consecuencia al considerarse justificada y en aras de garantizar derechos procesales de conformidad con lo indicado en el art. 372 y 373 del C.G.G.P. se **DISPONE:**

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia inicial en la que se adelantaran las fases de: conciliación, interrogatorios, fijación de litigio, decreto de pruebas y de ser posible el juzgamiento (instrucción de pruebas, alegaciones y sentencia) para el **VEINTISEIS (26) DE ENERO DEL 2023, A LAS 8.30 AM.** Audiencia virtual.

SEGUNDO: COMUNICAR de inmediato para la comparecencia de las partes a través del link que se ha de enviar a los canales digitales reportados en el proceso para notificaciones. En caso de no contar con dispositivos o medios para conectarse o internet que garantice la buena conectividad, se habilita el ingreso a la sala de audiencia física. Así mismo comunicar a curador y ministerio público.

TERCERO: De otro lado, se hace conocer de la sustitución del poder que hace la abogada VALENTINA NARANJO MOYA, en el abogado ALEJANDRO LONDOÑO ALZATE, con c.c. 10.033.938 y TP 295894, quien representa a la parte pasiva, por consiguiente, se reconoce personería adjetiva para actuar al mencionado profesional del derecho conforme a dicha sustitución (art. 75 C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

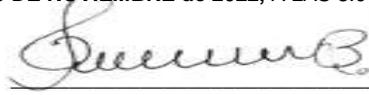
La Juez,


MARLEM ELIANA DORADO PAZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE
FAMILIA
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN LA
SECRETARIA DEL JUZGADO Y EN LA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL – ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 139.

Hoy **29 DE NOVIEMBRE de 2022**, A LAS 8:00 AM.



**ANA JANETH PANTOJA FIGUEROA
SECRETARIA**